



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

de cada año fiscal, a fin de establecer las herramientas necesarias para el funcionariado en general pueda aplicar y así como tomar los recaudos necesarios a fin de forzar la implementación del SCI dentro de la institución.-

- 2) Conforme a los resultados de entrevistas realizadas por el equipo auditor, se visualiza que falta una mayor socialización y sensibilización del documento "Política de Control Interno Versión 3, especialmente en el interior del país.

La aprobación de la nueva versión de la PCI, se realizó el 14 de noviembre del 2022, lo que imposibilita la socialización y sensibilización efectiva a todos los funcionarios de la institución

- 3) Se cuenta con la actualización del Mapa de Procesos de la institución, se visualiza la **identificación** de los mismos, sin embargo falta la ejecución y aprobación del 100% de los procesos y subprocesos que la integran a fin de poder determinar la aplicación de los mismos en los diferentes secciones o dependencias que conforman el MAG.-
- 4) Se visualiza Política de Administración de Riesgos, sin embargo no se puede asegurar que todos los procesos claves cuenten con dichas políticas.-
- 5) Se visualiza el documento "Código de Ética" de la institución, así como actas de reunión del Comité de Alto Desempeño, sin embargo se recomienda para próxima evaluación, adjuntar evidencias de la existencia de los compromisos éticos por dependencia, con el fin de asegurar que los mismos fueron construidos de forma participativa.-
- 6) La NRM, establece si la institución ha definido instrumento para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de la A&CE. En tal sentido en cuanto a las evidencias adjuntadas, el equipo auditor visualizo varias actas relacionadas a incumplimientos, sin embargo los mismos hacían referencia al incumplimiento en la ejecución de los planes de trabajo no así a lo relacionado a los acuerdo y compromisos éticos.-
- 7) Se visualiza documento de la Política de Talento Humano, aprobado por la MA, sin embargo no se visualiza una acción específica respecto al foco en los procesos establecidos.

La Política de Talento Humano – Versión III fue emitida recién el 12 de diciembre del 2022, lo que imposibilita la socialización y sensibilización efectiva a todos los funcionarios de la institución.

- 8) En el periodo evaluado, se visualiza el Plan de Capacitación, al mismo tiempo se visualiza informe por parte DGTH, en acta de reunión del CCI, relacionado a los avances de la ejecución de los mismos, sin embargo se visualiza escaso avance en la ejecución de los mismos.
- 9) Conforme a los resultados obtenidos de la entrevistas a funcionarios, el equipo auditor, insiste que se sigan realizando la socialización de los puntos importantes que conforme



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

los requisitos establecidos por la NRM, así como también se evidencia informes y otros documentos que demuestran que la revisión es realizada sobre decisiones y acciones, sin embargo, falta determinar el avance en cuanto a las mejoras trazadas, falta mayor evidencias sobre acciones y conclusiones relacionadas con: a) oportunidades de mejora continua, b) necesidades de cambios del SCI.-

- 2) Se visualizaron varios planes de mejoramiento así como informes que establecen el porcentaje de avance de los planes existentes, sin embargo se visualiza escasa realización por parte de las dependencias afectadas sobre el cumplimiento de los mismos, por lo que se sugiere insistir en la realización de dichas acciones.

En tal sentido, la institución debe verificar la eficacia de las acciones tomadas. La AI por su lado debe emitir informes sobre todos los planes (ya sean planes de mejoramiento o planilla de mejoras) remitidos y aprobados, así como el avance de los mismos con el fin de poder determinar la fortaleza de los controles realizados.-

CONCLUSION

Este Equipo Auditor, luego de la verificación y análisis de las evidencias presentadas por los responsables de la implementación del SCI, emitió una **Valoración Consolidada de 2.73, que es equivalente a un nivel de madurez DISEÑADO – Alto**, teniendo en cuenta que la institución ha implementado la mayor parte de los elementos definidos en la NRM, sin embargo falta un mayor empoderamiento del SCI, por parte de todos los funcionarios de la institución.

Se comunica a los responsables de la ejecución del SCI que la Dirección de Auditoría Interna, dio cumplimiento a la evaluación del SCI en el plazo establecido por los órganos de control, por medio de la Planilla de **Modelo de Evaluación por Nivel de Madurez**, habilitado para el efecto, adjuntado con evidencias de respaldo por cada ítems y el Informe Ejecutivo de la AI. En tal sentido este informe detallado es preparado con el fin de poder describir las debilidades que el Equipo Auditor, detecto respecto al SCI y que sirva para la **M.A. y su equipo directivo**, para tomar los recaudos necesarios a fin de realizar las modificaciones, ejecuciones y actualizaciones de todo lo concerniente a temas que se incluye en el SCI, con el fin de fortalecer los controles internos conforme establece la NRM.

Se adjunta a este informe como **Anexo**, la matriz de evaluación donde se puede apreciar la valoración realizada por cada punto o criterio que conforman la nueva estructura del MECIP, conforme se establece en las normas de requisitos mínimos (NRM). Así como el informe ejecutivo de la AI presentado en fecha 28 de febrero del 2023.

RECOMENDACION

En consideración a lo expuesto más arriba y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional, en busca de la excelencia, se sugiere a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería cuanto sigue:

Lic. Rosa M. López
Jefe Interina
Auditoría de Gestión



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

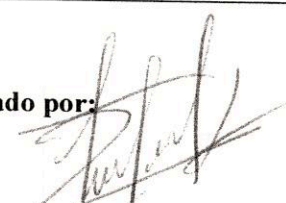
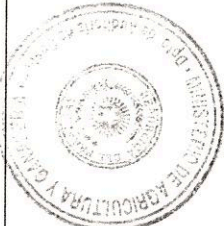


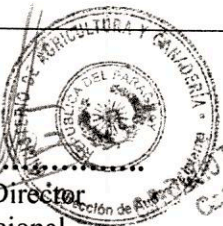
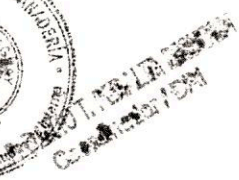
- 1) Gestionar y seguir impulsando las capacitaciones del personal directivo así como de todos los funcionarios que componen el sistema del MAG, sobre las normas de requisitos mínimos (NRM), a fin de apoyar la implementación de la requerida norma de control interno.
- 2) Es indispensable que la Máxima Autoridad y su equipo directivo, sigan apoyando, gestionando e impulsando la implementación de la NRM, a fin de tener un Sistema de Control Interno que, más temprano que tarde redundara en beneficios para la institución y en consecuencia lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía.
- 3) Es muy importante que los documentos como: el código de buen gobierno, código de ética, políticas de talento humano, políticas de control interno, de comunicación entre otros, sean revisados preferentemente en el primer trimestre del año a fin de que esto sirva como instrumento de guía para todos los funcionarios operativos de la institución.-
- 4) El Mapa de Proceso, así como los procedimientos identificados deben estar desarrollados en forma general, y poner en marcha su ejecución a fin de poder determinar la efectividad de las actividades realizadas, principalmente todo lo que conciernen a lo misional, puesto que esto conlleva al cumplimiento de los objetivos de la institución.-
- 5) La Dirección de Auditoría Interna, para el ejercicio fiscal 2023, debe prever realizar visitas de campo a fin de verificar la implementación de la norma en la institución y el desarrollo de los procedimientos, conforme señala la NRM, con la finalidad de ir evaluando el grado de madurez de la implementación.
- 6) Realizar las revisiones de los siguientes documentos: Código de ética, Buen Gobierno, Políticas de Talento Humano, Políticas de Control Interno, entre otros mencionada en la NRM, preferentemente en el primer trimestre del año.-
- 7) Insistir con la socialización de todo lo referente a lo que establecen las NRM.-
- 8) Definir indicadores o matrices útiles a nivel estratégico y operativo de manera a monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales.-
- 9) El Plan estratégico debe establecer los riesgos por las metas establecidas por las dependencias.-
- 10) Definir las Políticas de Riesgos, mas importantes que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.-
- 11) Definir los controles a realizar en base a los riesgos más críticos identificados.-
- 12) Insistir en la capacitación de los funcionarios, principalmente en lo referente al SCI.-
- 13) Desarrollar procedimiento que pueda establecer los mecanismos, alcance, metodología, responsabilidad y frecuencias de las rendiciones de cuentas.-



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

- 14) Desarrollar procedimientos y mecanismos necesarios para definir responsables de la recolección de datos, así como también para definir las fuentes de información y guarda de los mismos que indique que las informaciones están debidamente protegidas (reglamento para el uso del sistema).
- 15) Persistir en la socialización de procedimiento de tratamiento de denuncias al incumplimiento de código de ético y código de buen gobierno, así como el acceso en la página WEB "BUZON ELECTRONICO" disponible en la página WEB de la institución, socializar con todos los funcionarios, a fin de que estén en conocimiento de dicha herramienta y realizar una sensibilización sobre el uso del mismo.-
- 16) Definir las políticas operacionales de la institución.-
- 17) Actualizar la Carta Orgánica de la Institución.-
- 18) Contar con una estructura orgánica, que permita asegurar su armonía, coherencia y articulación entre las actividades o procesos que realiza cada área de la institución.
- 19) Dar continuidad al seguimiento de las acciones que se encuentran trazados en los planes de mejoramiento a fin de poder fortalecer los controles.-

Es nuestro informe,

<p>Elaborado por:</p>  <p>.....</p> <p>Lic. Rosa Alvarez, Jefa Departamento de Aud. De Gestión</p>	<p>Fecha: 24/04/2023.-</p> 
<p>Revisado por:</p>  <p>.....</p> <p>C.P.N Darío T. Peralta Biskolm, Coordinador DAI Coordinación de Auditoría Interna Institucional</p>	<p>Fecha: 24/04/2023.-</p>
<p>Aprobado por:</p>  <p>.....</p> <p>Lic. Robert A. Ortiz Ramirez, Director Dirección de Auditoría Interna Institucional</p>  	<p>Fecha: 24/04/2023.-</p>